

**MIRADA HISTORICA DE LA EVOLUCION DEL ENFOQUE DE GENERO EN
LATINOAMERICA Y COLOMBIA**

**GREILY ADRIANIS PÉREZ TORRADO
GERMAN NOE PEÑARANDA ESTUPIÑÁN**



**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2019-2**

**MIRADA HISTORICA DE LA EVOLUCION DEL ENFOQUE DE GENERO EN
LATINOAMERICA Y COLOMBIA**

**GREILY ADRIANIS PÉREZ TORRADO
GERMAN NOE PEÑARANDA ESTUPIÑÁN**

*Producto de Trabajo de investigación presentado como prerrequisito para optar título de
Abogado*

Docente:
Dra. Yudith Liliana Contreras Santander

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2019-2**

CONTENIDO

	Pág.
<u>TITULO</u>	<u>4</u>
<u>RESUMEN</u>	<u>5</u>
1. <u>PROBLEMA</u>	<u>7</u>
1.1 <u>Planteamiento y Formulación del Problema</u>	<u>7</u>
1.2 <u>Justificación</u>	<u>9</u>
2. <u>MARCO REFERENCIAL</u>	<u>10</u>
2.1. <u>Marco Teórico</u>	<u>12</u>
3. <u>OBJETIVOS</u>	<u>13</u>
3.1. <u>Objetivo General</u>	<u>13</u>
3.2. <u>Objetivos Específicos</u>	<u>13</u>
4. <u>METODOLOGIA</u>	<u>13</u>
5. <u>RESULTADOS DE LA INVESTIGACION</u>	<u>16</u>
<u>CONCLUSIONES</u>	<u>30</u>
<u>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</u>	<u>32</u>

**MIRADA HISTORICA DE LA EVOLUCION DEL ENFOQUE DE GENERO EN
LATINOAMERICA Y COLOMBIA**

RESUMEN

El enfoque de género ha sido un tema de discusión y de controversia en muchos sectores de la vida social del hombre, debido a la falta de reconocimiento y de inclusión de la mujer con relación a los hombres, como lo destaca ONU Mujeres y la baja participación en sectores como la economía o la política y la brecha que se presenta en el sector laboral y salarial de las sociedades en América Latina; a pesar del reconocimiento de sus derechos a nivel mundial, a las mujeres en algunas partes del mundo se les sigue reprimiendo y sometiendo al dominio patriarcal que domino hasta la década de los 80.

Por otra parte, se indica como en Colombia a la mujer se le brindó la posibilidad de sufragar y de tener representación social, política y democrática. Con el conflicto armado del país se minimizo ese avance a tal punto de hacerlo casi insignificante ya que arrasó con los derechos y libertades de las mujeres quienes fueron las principales víctimas, dejándolas casi desamparadas por un Estado que no se preocupó por el bienestar de esas mujeres que sufrían en carne propia la guerra y la indolencia social.

Asimismo, se realizó una revisión bibliográfica que permitiera identificar el enfoque de género en un contexto de mayor análisis, conllevando a tener desde la interpretación normativa y legal un método cualitativo empeñando en aclarar el paradigma del enfoque de género latinoamericano y colombiano dentro de un marco legal e incluyente entre iguales.

MIRADA HISTORICA DE LA EVOLUCION DEL ENFOQUE DE GENERO EN LATINOAMERICA Y COLOMBIA

Autor: *Greily Adrianis Pérez Torrado*
German Noe Peñaranda Estupiñán

Fecha: 10 de diciembre de 2019

Resumen

El siglo XX y XXI a estado fraguado de luchas constante de derechos los cuales eran vulnerados permanente por el Estado y los círculos sociales de mayor influencia en la sociedad, con el fin de mantener en raya a la población más vulnerables incluyendo a la mujer la cual ha sido relegada desde tiempo ancestrales y su posición en la sociedad ha sido en un segundo plano detrás del hombre como ser dominante y controlador de la sociedad, en los diversos campos que rigen un entorno social, económico, cultural, político o deportivo.

Además, se tuvo presente entidades gubernamentales de nivel internacional que garantizan de forma fehaciente los derechos de las mujeres, teniendo el empoderamiento como la resiliencia que necesitaba dentro de una sociedad discriminadora e indolente como la actual y más cuando la mujer abiertamente se considera atractiva a otra mujer. Desde la perspectiva de ideas a desarrollar la participación de la mujer en la vida social y política sigue siendo muy por debajo con relación a la del hombre.

El método a realizar es hermenéutico y por consiguiente la metodología ha de ser de tipo cualitativo, con el propósito de realizar un análisis exhaustivo del enfoque de género en la actualidad y la inclusión de la mujer en aspectos laborales, políticos, culturales y deportivos. Además, se tendrá en cuenta la inclusión en de la mujer en el sector laboral colombiano, debido que sin importar sus capacidades sigue siendo relegada tanto en remuneración como en posicionamiento con el hombre.

Palabras Claves: Enfoque De Género, Igualdad, Paz, Postconflicto, Derecho De Las Mujeres

1. PROBLEMA

El enfoque de género es una lucha en la cual la mujer ha tenido que derramar sangre con respecto al hombre, el cual ha sido el opresor y castigador como tal, acompañado de los dogmas de la iglesia igualmente liderada por los hombres y que han estado en contra de la mujer de manera permanente, incluso catalogándolas en la antigüedad como brujas y las cuales eran sacrificadas por orden de los hombres de la iglesia.

La mujer tuvo que padecer discriminación y maltrato por parte del hombre antes que se pudiera dar una lucha verdadera entre iguales, en donde a pesar de todo no ha dejado de luchar por sus derechos en donde se busca igualdad y equidad con relación a su sexo opuesto y que consideraba y a veces considera que la mujer es una inútil y debe seguir oculta en los trastes de su casa y no luchar por lo que realmente es cierto, una mujer, culta, emprendedora y pujando llena de valores y actitudes para con los demás miembros de la sociedad.

1.3 Planteamiento y Formulación del Problema

La mujer y su imponente evolución en Latinoamérica ha llevado a que se produzcan grandes cambios normativos y sociales logrando gestar diferentes sucesos en los cuales se ha hecho visible la inminente necesidad de que se hable ostensiblemente del tema para que se pueda dar un inicio a sociedades igualitarias en donde hombres y mujeres ostenten los mismos derechos que les son otorgados, no solo desde lo normativos, sino desde aspectos social, cultural y político

Es indiscutible que con el transcurrir de los años la mujer adquirió importancia en la sociedad y fue minimizando el dominio permanente del hombre y nada ocurría a cambio, en cambio el hombre disfrutaba de forma plena de todo tipo de derecho, libertades y garantías por su condición de ser hombres dejando a la mujer un papel secundario y de exclusión social, es decir; se les veía como las que solamente se debían encargarse de los cuidados del hogar apartándolas de todo tipo de desarrollo profesional, académico y social; en una sociedad donde no prevalecían los derechos civiles de las mujeres. Aún no eran ni siquiera considerados por parte del dominio masculino que

encerraba esa evolución que por simple naturaleza debía tener la mujer ser humano igual al hombre, es importante además señalar que en esta primera parte la mujer gozará de un apartado especial pues se identificará su condición de género y como se encuentra representada actualmente.

La evolución ha llevado años, quizás ha sido de lo más complejo, solamente bastaba con mirar todo el tiempo que se tardó para que la mujer tuviese la oportunidad de votar en unas elecciones para algún cargo del estado como ocurrió en Colombia que solo hasta el año de 1954 se le reconoció este derecho civil a la mujer que por siglos vivió sometida al imperio de las decisiones que tomasen los hombres que elegían a los gobernantes y así en muchos de los países latinoamericanos donde el papel de mujer que por siglos vivió sometida al imperio de las decisiones que tomasen los hombres que elegían a los gobernantes y así en muchos de los países latinoamericanos donde el papel de la mujer no tomo importancia sino décadas después de diferentes sucesos que hicieron que esto se empezara a gestar.

Por consiguiente, se tendrá en cuenta como ha sido su evolución en Latinoamérica y que países inicialmente empezaron a brindar ese reconocimiento a la mujer socialmente. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH (2011); la Constitución de 1991 reconoce y exalta sus derechos y vigoriza en gran medida su salvaguarda, protegiéndola de una manera efectiva y reforzada... hoy en día, la mujer es sujeto constitucional de especial protección (p.7). en el cual se le violan los derechos de forma permanente, la sociedad es indolente ante la violencia ocasionada hacia la mujer, ya no importa ni su edad, ni su estado de parentesco, debido a que la sociedad vive en un desenfreno y un éxtasis de maldad, ejemplo claro de ello, el asesinato de Yuliana Samboní por parte de un loco homicida; además no se puede descartar la violación y asesinato de Rosa Elvira Cely, lo cual dio pie para crear la ley 1761 de 2015 donde se crea el tipo penal de feminicidio.

También se analizó la evolución de la mujer en Colombia social y normativamente, como se dijo anteriormente hasta 1954, pudo ejercer su derecho al voto, un tiempo demasiado corto si se tiene en cuenta desde la época de Cristo hasta el momento han transcurrido más de 2000 años y la mujer no tiene ni un siglo con derechos reconocidos en Colombia, realmente cuestionable y muy discutible en una

sociedad dominada por hombre como la colombiana, el género femenino ha sido perseverante en la lucha por sus derechos y su inclusión social, llevándola a tener reconocimiento por parte de entidades gubernamentales como las Naciones Unidas, y desde donde se lucha con vehemencia para que no se sigan atropellando ni vulnerando sus derechos.

La constitución del 91 trajo importantes avances normativos para la mujer, siendo la salvaguardada por como un sujeto especial entre desigualdad social, propendiendo tener igualdad en una sociedad dominado por hombres , a pesar de la adversidad su lucha se ha hecho sentir, pues la evolución normativa lo demuestra, la violencia de género tiene unos matices de protección diferente, como la ley mencionada con anterioridad; es claro que al país le falta mucho en cuanto a inclusión e igualdad con las mujeres, la lucha continua, al considerar que están faltas de reconocimiento e inclusión entre iguales, como lo es con los hombres y no desean seguir discriminadas como ha venido aconteciendo hasta ahora.

1.4 Justificación

El empoderamiento de la mujer en la sociedad, es de exaltar notablemente, su pujando a la ha llevado a posicionarse en lo más alto de las esferas sociales, políticas , culturales y deportivas, en el entendido que la mujer no podía estudiar, ni ocupar cargos públicos, mucho menos llegar a pensar que es una gran atleta y se puede equiparar de alguna forma con los hombres como sucedía con Mariana Pajón doble medallista olímpica colombiana, y que ha su corta edad no existía competencia de bicirós para mujeres en el país y competía de igual con los hombres, los cuales derrotaba con pura entereza y deseos de demostrar sus capacidades deportivas.

Ello llevo a plantear como el enfoque de género en el mundo y en Colombia ha tenido una connotación especial de lucha constante y firme, como las que se pueden evidenciar en las luchas sociales que promueven y lideran a nivel mundial y donde su enfoque social y política las ha llevado a ocuparse cargos públicos sobresalientes a nivel mundial, como la presidencia y algunas cancillerías del mundo.

La mujer, si se lo propone puede llegar más alto de lo que hasta ahora ha llegado, solo tiene un talón de Aquiles el hombre insensato y manipular socialmente que tergiversa la información para tener su cometido y es el control desde los amplios sectores de la sociedad como la economía o el sector laboral, desplazándolas notablemente por su condición de mujer.

2. MARCO REFERENCIAL

Mujeres y estereotipos de género en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Emanuela Cardoso Onofre de Alencar.

La teoría y la práctica legal feminista han destacado cómo el uso de estereotipos de género puede limitar o negar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, dificultar su acceso a la justicia y perpetuar la subordinación y la discriminación que les afecta de modo desproporcionado. La Corte Interamericana de Derechos Humanos se destaca por su sensibilidad al género y por haber identificado los efectos del uso de estereotipos en la vida de las mujeres. Este trabajo estudia los estereotipos de género; los problemas que conllevan su uso por autoridades gubernamentales y, especialmente, judiciales, en cuestiones relacionadas con los derechos de las mujeres; y cómo la Corte, en su jurisprudencia, ha tratado ese tema.

Teorias feministas: da “questão da mulher” ao enfoque de gênero. Antônio Carlos Lima da Conceição

O objetivo deste artigo é sintetizar o complexo movimento histórico dos principais debates presentes no interior do movimento feminista a partir da utilização do conceito de gênero, tendo como pano de fundo as visões histórico-críticas dos teóricos do patriarcado. Visões estas fundadas na concepção feminista marxista e nas teorias psicanalíticas de matriz pós

estruturalista e anglo-saxônica. Procura refletir sobre seus avanços e os impasses mais críticos e seus desafios na contemporaneidade.

Enfoque de género en la evolución del ordenamiento jurídico cubano y su manifestación en el Derecho Penal actual. Jorge Luis Silva González, Alié Pérez Véliz.

El presente artículo refleja la evolución histórica del tratamiento legal que se le ha dado a la mujer y sus derechos en el proceso de creación y desarrollo del vigente ordenamiento jurídico cubano, así como una exposición cronológica del comportamiento del enfoque de género en dichas disposiciones normativas desde el período colonial hasta la actualidad. Se analiza, además, su manifestación en el Derecho Penal actual y a partir de ello, se compara jurídicamente el delito de violación en países como Venezuela, Argentina, Bolivia y España. Dentro de los resultados se obtuvo que son significativos los avances en virtud del principio de igualdad que ofrece la ley cubana, aunque presenta regulaciones que responden a un sistema patriarcal desfavorable para la mujer, cuando debería existir equidad de género para ambos sexos.

Revisiones críticas al concepto de género. Apuntes para la teoría social contemporánea. Alexander Hincapié García.

El presente trabajo plantea de manera crítica diferentes concepciones referidas al género y señala que este es una poderosa construcción cultural que organiza la vida social. En principio, se exponen tres concepciones: orígenes del *patriarcado*, teorías marxistas y feminismo, y teoría francesa psicoanalítica. Para finalizar se plantean –en términos de *desplazamiento y relocalización política*– algunos aportes derivados de la teoría posestructuralista. Fundamentalmente, el trabajo busca cuestionar las concepciones normativas de género.

2.1 Marco Teórico

La mujer ha estado presa por su género socialmente, a raíz de ello se presenta una violencia desenfundada y sin sentido, además el maltrato ha hecho mella y aun así han salido avante ante la adversidad, a lo que considera Walker (1979):

Las mujeres que sufren violencia de género, sufren un deterioro de su autoestima, de su capacidad de reflexión en lo que les está pasando, se sienten culpables, desconfían de sí misma, sienten mucho miedo y vergüenza...Muchas de ellas pueden presentar un aislamiento familiar y social que las dificulta acceder a los apoyos que precisan (p. 9). (basado en Walker, 1979, p. 9).

Son precisamente esas dificultades que han hecho que la mujer luche ante la adversidad social y normativa aferrándose a la resiliencia como un todo, según Grothberg (1995), “es la capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, aprender de ellas, superarlas e inclusive, ser transformados por estas” (p.6). Por otro lado; la teoría del feminismo abarca varias posturas, se afirma:

Que la inferioridad social de las mujeres no tiene otras raíces que las económicas. A su entender, la desigualdad entre hombres y mujeres no dimana de la naturaleza sino del establecimiento de los modos de producción y distribución de los bienes... en el hogar debe reconocerse como un modo de producción público y no como un aporte privado para el funcionamiento de la familia. (Benston,1975, p.11)

Por lo tanto, la mujer ha tenido que soportar la discriminación social; y de acuerdo a Walker (1979), las mujeres pueden llegar a tener trastornos de estrés postraumático, desde diversos aspectos, debido a que en ocasiones la discriminación viene acompañada de maltrato físico, psicológico y hasta sexual con el objetivo de tenerlas coaccionadas y en opresión como método de sumisión social. Conllevando a la atenuante de luchar por sus derechos de manera fehaciente que tanto lo merecen una sociedad tan indolente y discriminadora.

Por otro lado, la teoría del género de MacKinnon (1987), “sostiene que la sexualidad es algo que los hombres imponen a las mujeres”(p.8). Por consiguiente, se puede afirmar rotundamente que la mujer siempre ha vivido a merced de los hombres como un mecanismo social que ha sido gobernado.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Identificar la evolución del enfoque de género en Latinoamérica y Colombia desde un aspectos social y político.

3.2 Objetivos Específicos

1. Analizar los proyectos y programas que a nivel mundial son estructuras con el fin de proteger y garantizar el enfoque de género.
2. Comprender el enfoque de género desde los distintos sectores que se rigen en la sociedad.
3. Compara el avanza que ha tenido el enfoque de género en Colombia con los demás países de Latinoamérica.

4. METODOLOGIA

Se realizó un estudio documental de diversas tesis y artículos investigativos tanto nacionales e internacionales donde se clasificó toda la información a modo de tener un mejor entendimiento y orden en cuanto al enfoque de género a nivel mundial con los estudios que se le hicieron a los documentos proferidos por las diferentes organizaciones que hacen parte de la ONU y a nivel latinoamericano; también se tuvo presente como en Latinoamérica las políticas sociales incluyen ostensiblemente a la mujer.

La mujer busca que haya garantías en la prevalencia de sus derechos, que no se les vulneren, lograr identificar dicha problemática llega un análisis exhaustivo de

los documentos indagados y así mismo sustentar el artículo quedando en evidencia que aún falta mucho por reconocer por parte de los organismos internacionales y los estados con el fin que busquen y generen mayor equidad e igualdad.

La metodología utilizada es de tipo cualitativo, según Martínez (2004); se trata, del estudio de un todo integrado que forma o constituye primordialmente una unidad de análisis y que hace que algo sea lo que es: una persona, una entidad étnica, social, empresarial, un producto determinado, etc; aunque también cabe la posibilidad de estudiarse una cualidad específica, siempre que se tenga en cuenta los nexos y las relaciones que tiene con el todo, los cuales contribuyen a darle su significación propia.(p.67)

por consiguiente, la metodología dará el direccionamiento, con el paradigma investigativo a realizar desde el análisis interpretativo de las normas y los documentos indagados con anterioridad.

5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

Después de hacer un estudio minucioso de los diferentes textos que sirvieron como base y sustento para la redacción de este artículo se percibió que el enfoque de género ha ido incursionando en el tiempo, pero ha sido de manera lenta pero progresiva, en un camino tortuoso y alargo que andar, con el único y llanamente propósito de igualdad de derechos sociales que rigen y gobiernan a todos los seres humanos, relación que no se puede acabar con los hombres, pues ambos son parte esencial de la sociedad sin los unos no pueden existir los otros.

Lo que si es cierto es que la evolución de sus derechos no ha sido por siglos sino por décadas, en donde la mujer ha dejado de ser excluida y se ha ido integrando lentamente en proyectos sociales y donde su reconocimiento es claro por parte de los individuos de la sociedad. Por consiguiente, la evolución del género femenino ha sido importante social y normativamente, en donde ellas tienen la batuta en cuanto a decidir que desea o no en relación socialmente.

En América Latina, ha tenido una regresión, debido a su posición dentro de la sociedad, porque el hombre es el ser absoluto, es eminente que se empiece a dar un pleno desarrollo del mismo para así amilantar y terminar la búsqueda en garantías y derechos entre los dos géneros; el cuestionamiento diverge en sobre la definición del género; es decir; tiene mucho que ver con socialmente en cuanto a su a lo que puede y debe hacer una hombre y una mujer basado en límites sociales, como los roles, expectativas y derechos que deben tener. (Naciones Unidas, s.f.). Al final de todo es importante determinar la simplicidad del término igual de género como lo descarta la (UNESCO, s.f.); Igualdad de género significa igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres y para niñas y niños.

La diversidad entre los diferentes grupos sociales, es lo que llama la atención de acuerdo a su comportamiento y evolución social y de sus derechos, porque no solo son hombre y mujer sino son la raza o la comunidad étnica a la que pertenezca siendo un principio fundamental la igualdad entre seres humanos en busca de un objetivo común, equidad.

El género tiene cuatro elementos, según Scott (1999), “los símbolos culturales, los conceptos normativos que aseguran la interpretación aceptada sobre esos símbolos, las relaciones sociales en las que se incluye, aunque no exclusivamente, el parentesco y la identidad” (p. 7). Configurando por consiguiente un impacto en el espacio que desencanta a la desigualdad proveniente de un cuerpo generizado, de una variedad de posturas como lo ser masculino-femenino, heterosexual-homosexual, hombre-mujer, en condiciones naturales.

El enfoque de género siempre será tema de controversia y discusión socialmente, lo que se busca, es que el Estado centre su atención en la mujer y sea garante incondicional en la exclusión que padecen y que su participación en la vida política, económica y social del país sea privilegia y sin ser señalada por su condición, la sociedad debe dar la protección adecuada para que los individuos respeten y valore a la mujer, y que cese de igual manera la violencia, debido a que el hombre la ha dominado desde hogar y el ámbito laboral por nombrar tan solo alguna de ellas.

La visión de la mujer sobre sus derechos es notable y su enfoque está muy bien definido y ha tenido apoyo de entidades internacionales como la ONU, donde impulsan proyectos de cero exclusiones sociales, algunos países hacen caso omiso a dichas divulgaciones, más otros aplican verazmente sus recomendaciones, pues una sociedad equitativa y justa hará cerrar minimizar la brecha de la desigualdad entre hombres y mujeres.

Colombia en este tema ha ido creciendo paulatinamente y la mujer ha ido incursionando notablemente, la mujer colombiana ha sido incluida en las disposiciones legales, también se le reconoció su importancia en el Acuerdo de Paz, realizado en Cuba.

De las Organizaciones Internacionales

Los derechos humanos evolucionaron en la sociedad como lo hizo el hombre en el planeta, y lo hicieron para quedarse, demostrando fervorosamente un ideal de igualdad y de reconocimiento ante las adversidades presentadas, durante siglos el reconocimiento de los derechos se centraba principalmente en los hombres y no los niños, niñas y mujeres como tal. El hombre buscaba por dejar de ser esclavo, también que se les permitiera la igualdad entre iguales, pero sucedía en el ámbito del hombre más no de la mujer, ya que seguía relegada a un segundo plano, como no poder estudiar, hacerse cargo de la propiedad como si lo era el hombre, en fin había un desequilibrio no poderes como lo planteaba Montesquieu sino de igualdad, de interrelación de derechos básicos y fundamentales, salud, estudio, trabajo, es decir; igualdad en todo para con los hombre.

De esa misma inequidad se seres se presentan las luchas, las cuales en un principio fueron efímeras, pero que con el pasar de los años, adquirieron forma y afirmación de la sociedad, según Álvarez, Camacho, Martínez, Solano, Rodríguez & López (2017), “en los años setenta en el contexto de la crítica feminista para explicar, desde una nueva perspectiva, las diferencias entre mujeres y hombres, sobre las que se ha justificado a lo largo de la Historia la discriminación contra las mujeres” (párr. 1). Así, con la Revolución

Francesa en marcha, se hallaban los derechos del hombre, más no sucedía igual con la mujer, las cuales quedaron excluidas en una primera enmienda.

Acaecía el dogma de los filósofos sobre la divergencia natural que existía entre el hombre y la mujer y que por dicha razón no podían ser tratadas como iguales, excluyéndolas del ámbito público y político, esa supuesta inferioridad de la mujer, deja en firme una vez más que el hombre desea ser ese ser dominante y déspota del mundo, además de controlador cuando crea y legisla sus derechos de forma integral, sino desde aspectos sociales, pues la mujer le era prohibido hasta estudiar; se podría pensar en el miedo que tiene el hombre por llegar a ser relegado en los campos que una vez dominaron de forma incesante e impetuosa.

Una de las grandes y celebres científicas lo fue María Salomea Skłodowska-Curie, mejor llamada como Marie Curie, ganadora de dos premios Nobel siendo la primera mujer y persona en ganar dos de ellos en áreas diferentes como lo fueron el campo de la radiactividad en física y el descubrimiento del elemento químico polonio, una vez nominada para el primer Nobel, su esposo era quien lo iba a recibir Pierre Curie, pero ante su negativa fue incluida en el premio junto al físico Henry Becquerel. Ósea que si el hombre se lo propone lo adquiere la mujer, en una relación entre iguales y con las capacidades intelectuales que poseen.

Con la creación de la ONU y la declaración de los derechos humanos, se fue incrementando socialmente la mujer, al igual que su importancia frente al desarrollo social, paso mucho tiempo antes de empezar preocuparse por el impacto del desarrollo económico de la relación entre los sexos y cual posición tomaba la mujer en este proceso, solo hasta los años 70 y especialmente en Europa que los movimientos feministas se hicieron sentir; para nadie es un secreto, que la mujer era considerada como un bien domestico lo cual generó una serie de discusiones que llevaron a que se realizaran cambios normativos y políticos en pro del desarrollo coadyuvado por las Naciones Unidas y organismos de similar categoría, según Butler (2007), “el género no se produce por la acción del yo, la conciencia, intención o voluntad; tampoco se forma como emanación de la *diferencia sexual*, sino que se construye como efecto corporizado de los discursos y las instituciones que lo reclaman”(p.5). Por consiguiente, se pierde la posibilidad sobre los

límites que se puedan producir tanto dentro como afuera y la sostenibilidad del discurso sobre las políticas en desarrollo de un orden social justo y equitativo.

Por otro lado, Montesó (2014), destacando a Giddens “no existe sociedad conocida en la que las mujeres sean más poderosas que los hombres”(p.5). Para lo que descata Brullet (1996) “En la gran mayoría de sociedades las mujeres se han venido dedicando prioritariamente al cuidado de los hijos y del hogar mientras que los hombres se han ocupado de las actividades políticas y militares” (p.282). se busca que hay en el mundo más inclusión social y menos dominio por parte del hombre.

Lo que generaba ese malestar entre las mujeres que buscaban las formas de sobresalir de ese dominio patriarcal al cual habían sido sometidas durante muchos en donde se no se les permitía ningún tipo de participación en actividades que no fueran las domesticas. Los perfiles estaban definidos sin importar tan siquiera que la mujer hubiera ido a la universidad, su desarrollo social era limitado y su participación social era discriminatorio y de exclusión permanente.

La mujer siempre ha sido la facilitadora del hogar, su cultura de feminidad en el hogar estaba siempre limitada. Si se da una mirada a la mujer de Estado Unidos de color, sus exclusiones sociales era de una connotación mayor, no podían estudiar y mucho menos pensar en tener un cargo similar con una mujer blanca, pues las consideraban de menos categoría, les prohibían usar los mismo baños de ellas por su condición de ser mujer negra, suena a despotismo pero la realidad del pueblo norteamericano siempre había sido esa, mantenerlos aislados y apartados del mundo que ellos consideraban ideal, sin gente de color; francamente se puede reseñar que la raza ha influido ostensiblemente en la evolución social, apartándose de aquello que solo le era permitido realizar y buscando aceptación en diversos campos sociales y culturales, apartado pero muy apartado de lo doméstico.

Fue hasta el año de 1980 cuando se empezó a hablar de igualdad de géneros; la presión de los movimientos feministas que hicieron que las diferentes organizaciones iniciaran un cambio en sus políticas de desarrollo para que las mujeres fuesen incluidas en ellas y desde entonces se ha hablado del empoderamiento de la mujer y su transformación

social; teniendo en cuenta los obstáculos que se le avecinaban al enfrentar la lucha de igual con los hombres y su respectivo reconocimiento en cuanto al ejercicio de los derechos, creando estrategias póstumas. El empoderamiento de la mujer ha significado un desarrollo próspero y asimismo una inclusión en la sociedad que hasta ese momento era exclusivamente dominaba por los hombres.

En la educación, la discriminación de la mujer fue disminuyendo lenta pero muy lentamente, de la mano de organizaciones internacionales su inclusión se hizo evidente como la de la Convención interamericana, donde busca erradicar la violencia contra la mujer obligando de alguna forma a que todos los Estados partes hagan valer las políticas cuando se incurra en conductas que afecten la salud de la mujer tanto física como psicológicamente, eliminando los prejuicios, basados en la superioridad del hombre por su condición

La agenda internacional

El arduo camino que ha tenido que solventar la mujer durante las últimas décadas ha sido espinoso y tortuoso, debido a la poca importancia que le han dado algunos gobiernos a nivel internacional, no priorizando políticas de inclusión de género en todos sus entes, como políticas que han buscado definir los mecanismos determinados para que haya un desarrollo sostenible, en concordancia con la cooperación internacional estableciendo estrategias para salvaguardar a la mujer y sus derechos, que haya más oportunidades de la vida económica y social.

Según Rubin-Kurtzman y Denman-Champion (2006), “La perspectiva de género trata de dar cuenta de las relaciones dispares que se establecen en las sociedades para buscar y definir medidas que reviertan dicha inequidad” (p.10). Conllevando a romper el lazo existente entre los dos, buscando un desarrollo e inclusión para la mujer, además, Según Lagarde (2006);

los procesos de socialización que se inician desde temprano en la vida de las personas, hombres y mujeres incorporan expectativas sociales, valores y sobre todo repercuten en las identidades femenina y masculina expresadas en una serie de conductas, hábitos y roles sociales que impactan todas las esferas del comportamiento (p. 3)

Por lo tanto, el apoyo de conferencias y convenios internacional siempre han de ser importantes en el andamiaje de inclusión, como la realizada en Río de Janeiro y que proclamó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo(1992) “las mujeres desempeñan una plena participación para logra el desarrollo sostenible”, es evidente como la mujer tiene respaldo de forma fehaciente por parte de entidades internacionales, posteriormente en Viena se realizó la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos, donde se destaca que tanto las mujeres como los niños son parte inalienables de la sociedad al igual que sus derechos. Buscando promover la igualdad de género tiene que ser el fin principal, permitiendo que los hombres puedan asumir sus responsabilidades frente a su actuar en la sociedad.

La mujer en América Latina

En la convención de la mujer de 1995 celebrada en Bejín se pactaron una serie de directrices que aun 20 años después se hacen prioritarias y desde allí el mundo y en especial Latinoamérica se ha enfatizado en que exista igualdad y equidad a través políticas que incluyan a la mujer que se empezaron a llevar a cabo le dieron inicio a esa búsqueda de igualdad que las mujeres tienen como derecho (CEPAL,2017); Los primeros intentos de los Estados de América Latina de abordar la desigualdad de género se materializaron a través de las políticas de igualdad de oportunidades. Las cuales se centran en aspectos económicos, educativos, enfocados en que mujer tenga inserción social y que prospere

en espacios donde mejore su calidad de vida bajo la premisa de la protección de sus derechos fundamentales.

Lo que da cuenta como la mujer ha ganado terreno en una sociedad tan patriarcal como lo es la latinoamericana en donde aún el hombre se siente superior y les cierra los espacios de avance e inclusión a la mujer, la relevancia de los programas por parte del Estado y sus políticas acrecentaran la importancia de la mujer y su desarrollo, lo que ha generado que cada vez se vean más inmersas e incluidas en los procesos que se involucren política y socialmente, y que componen la sociedad.

Lo que conlleva a que la mujer sea interiorizada en los diferentes factores y procesos que el desarrollo social engloba y así genera un enfoque hacia la igualdad de las relaciones existentes entre los sexos que ha impulsado la aceptación de la mujer en los factores sociales y políticas de la dinamización de una sociedad hacia una equidad visible.

García (2015), destaca “las iniciativas, que se anuncian como aplicación del enfoque de género, tienen un carácter principalmente *mujerista* y el enfoque de género se trata en la mayoría de los casos como un componente y no como una dimensión global y transversal” (p.8). Al punto de que han sido elegidas como gobernantes y nombradas de además en cargos públicos y políticos de gran envergadura y connotación como tal. La mujer cada vez es más empoderada al igual que su capacidad de liderar y dimensionar su labor social, política, cultural y laboral.

También es de percatarse que según Cornejo-Valle y Pichardo (2017), “los noventa fueron una década de cambios en el discurso y el activismo político conservador, de matriz católica, en materia de género y sexualidad. La Iglesia católica ya venía haciendo frente a su pérdida de prestigio en países como España” (p.14). Siendo Latinoamérica la creadora de políticas públicas donde convergen la sociedad y la mujer, dándole un significado diferente a las conocidas por esos tiempos, donde ya las tareas domésticas quedan a un lado y el empoderamiento se siente por doquier, teniendo un futuro próspero la mujer en una sociedad que las había relegado ostensiblemente en todos los campos sociales, solo de la mano de políticas públicas se podrá propender por un mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer.

Garantizar los derechos humanos, ha de ser la tarea para los Estados del mundo en donde mujeres y niñas; adquieren una aquiescencia de los mismo, en donde se mejoran su aspectos sociales y políticos, propendiendo cambiar y que el Estado asuma la tarea de activar los dispositivos disponibles para ello, sumando además la importancia social que se adquiere con respecto a las esferas públicas y el cambio social e integral.

El feminismo se encuentra a merced de críticas permanentes por parte de aquellos que consideran que la lucha asimétrica entre el sexo y genero no son más raciales y por lo tanto la interpelación del principio de igualdad se percibe notablemente en la discriminación aparece y pone en estado de inferioridad a la mujer.

Colombia e inclusión de la mujer

Transcurría el año de 1958 se le dio la oportunidad de votar a la mujer en unas elecciones para elegir gobernantes ese quizá fue el primer paso que dio el país hacia la igualdad entre géneros ya que por décadas este derecho civil le fue vulnerado a la mujer como participe de la sociedad, según Salgar “Lo importante que aporta la teoría de género es que no hay géneros hegemónicos” (p.6). Muy distante de la realidad colombiana donde la mujer vive a merced en ocasiones de la voluntad del hombre; aún se sigue viendo como ese ser que no puede ni debe progresar sino todo lo contrario que debe estar sumisa literalmente a lo que el hombre desee para su hogar y su vida, porque los tienen que ver como aquella persona a quien se le debe rendir cuentas.

Todo esto tal vez se ve opacado por el papel que jugó la mujer en el conflicto interno armado colombiano en donde fue víctima de todo tipo de vejamen y atrocidad realizadas por los grupos paramilitares, guerrillero y Fuerzas Militares durante el conflicto bélico, en donde las mujeres hacen parte de ese gran número de afectados violentamente.

Según el Registro Único de Víctimas (RUV), a 1 de septiembre de 2019, las mujeres ostentan el 49,73% de las 8.347.566 víctimas, es decir 4.151.416 mujeres víctimas incluidas en el RUV. Según las estadísticas, entre los hechos victimizantes contra las mujeres 3'780.677 de ellas fueron víctimas de desplazamiento; 458.781, víctimas de feminicidios;

191.784, de amenazas; 77.100, de desaparición forzada; 47.627, de pérdida de bienes muebles o inmuebles; 40.231 son víctimas de actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos; y, 17.350 víctimas por violencia sexual (RUV,2015) es por esto que la violación de sus derechos ha sido evidentemente grande y da cuenta como el estado no se preocupó por salvaguardar los derechos de estas mujeres que se veían inmersas en medio del conflicto.

Con todo esto el gobierno de Colombia ha creado estrategias para que la mujer se vea comprendida en los programas de desarrollo e inclusión, evidente por parte de los legisladores y las altas cortes al contextualizar la igualdad de género en el país, como lo hizo la corte constitucional en unas de sus sentencias. En donde prevalece la igualdad desde el, aspecto normativo constitucional, exaltando la identidad de las personas y protegidos íntegramente por el Estado contra aquellas discrepancias que susciten de la discriminación social que puedan llegar a existir en el ámbito social, económico, político y ahora en la deportivo en donde la manifestación expresa de las mujeres ha llevado a que el Congreso y la corte les dé una mirada ante las exigencias que hacen en un mundo deportivo liderado por hombres.

La conceptualización debe ser fehaciente, efectiva, eficaz, por parte de quienes son llamadas a proteger los derechos de los seres humanos, sea hombre, niño, niña o mujer, debe centrarse drásticamente en que las decisiones que se deban tomar tenga aspectos de exclusión racial y de género, enfocados en un equilibrio social y coadyuvar a las deficiencias que se puedan presentar en este nuevo cambio de ideas, de allí el avance en el estado colombiano de buscar una igualdad y equidad entre géneros que produzca garantías para las mujeres que por décadas se habían visto desprotegidas.

Es sumamente interesante destacar lo que hacen las mujeres y niñas en pleno siglo XXI y en donde su participación y actividad en los problemas sociales que los atañe es demasiado importante e incluyente en pro de lograr que haya una aceptación de su forma de su, en donde se valore y respete sus integridad física y moral, en donde la violencia de género sea algo de un mal pasado y no de futuro incierto en donde ni recurrir a la norma imperativa les haga valer su derechos. Los pasos sociales cada vez son más grandes, prolongados y seguros, así como su actividad social y el respaldo adquirido con el empoderamiento y el inagotable persistir que las ha hecho

ver como ese ser realmente dominante en la sociedad y afable con un dinamismo sin igual y emprendedor, de los que realmente necesita una sociedad un país entero.

Todas estas leyes y jurisprudencias por parte del estado colombiano buscan una reparación integral y que se dignifique a la mujer, que ha vivido en mundo tan patriarcal y machista como la colombiana, en donde persiste la gran brecha de oportunidades entre ambos. se pretende prever que el Gobierno Nacional, se encamine en consolidar una transformación integral y una reparación equánime para todas las víctimas del conflicto armado, y que las mujeres estén libres de violencia, empoderadas e incluidas en las esferas políticas, sociales y culturales y que sean al mismo tiempo líderes del desarrollo de sus territorios en plena igualdad de condiciones con los hombres.

Considerar que las capacidades de las mujeres y de los hombres son iguales en cómo ha de ser que fue primero el huevo o la gallina, en el entendido que tanto las unas como los otros son sujetos de excelentes condiciones mentales o atléticas, porque los hombres no son excelentes en todo, más la mujer no puede igualarse con los hombres, lo interesante es ver la capacidad que tiene cada uno para afrontar diversas situaciones que se le puedan presentar en la sociedad, la feminidad no tiene que ser un obstáculo para que una mujer pueda realizar arduas labores como las que realizan los hombres, se debe tener claro que busca cada uno de ellos socialmente.

En especial se promoverá la formulación e implementación de la Política Pública, en donde el enfoque de género sea uno de los asuntos a tratar con el debido respeto y en que se le proporcione lo que realmente le corresponde en la sociedad y es igual sin importar lo que puedan pensar una pequeña minoría de la sociedad se, además busca que la mujer haya tomado ese papel protagónico a tal punto de ser gran participante en la implementación de los acuerdos firmados con la guerrilla de las FARC.

Dentro del género, existen unos estereotipos que los identifican como la edad, raza, sexo. Según Cardozo(2016) destacando a Allport, “es la posibilidad de simplificar y organizar la vida depende, en parte, de las categorías que se crean, por lo que se trata de un fenómeno natural y frecuente” (p.35). es precisamente esta identificación lo que hace que la mujer tenga un don especial y natural con respecto al hombre, no

solo desde su condición de género sino desde la sencillez de su ser. Un ejemplo claro de los estereotipos es que las mujeres son delicadas y los hombres son toscos.

El deseo ferviente de la sexualidad, según Laqueur (1990), “la heterosexualidad institucionaliza el dominio sexual del varón y la sumisión sexual de la mujer” (p.7). al punto que se vuelve dominante y controlador desde todas las esferas donde se pueda viabilizar el control tanto del Estado.

La mujer en el acuerdo de paz y el postconflicto colombiano.

El inicio del proceso de paz con la guerrilla de las Farc el papel protagónico de la mujer ha sido de suma importancia ya que se lograron inmensos avances normativos para que se notara de manera clara el cambio existente del género y sus derechos una vez firmado el acuerdo y la dejación de las armas del grupo guerrillero de allí ver la importancia de que esta diferencia sea tan notable, hay varias razones por las cuales es de importancia y trascendencia, y además una completa novedad, que el tema de género esté en estos acuerdos.

Nunca antes se había realizado a nivel mundial un proceso de paz en que se buscará impactar tanto hombres como a mujeres y con una diferencia abismal la inclusión en diversos sectores de la economía del país, además de una reparación integral. Abriendo la posibilidad hacia un reconocimiento político de la mujer que prácticamente no se ve en ningún otro proceso, lo que significa que se les debe dar un trato diferencial a las mujeres por su condición y principales víctimas del conflicto.

Se dimensiona el embate que se pueda tener con las víctimas, especialmente con las mujeres dentro del marco del conflicto armado, su capacidad para idear y renovar nuevas alternativas encaminadas a la construcción de la paz. Su protagonismo es vital en la lucha por la reinserción social de la mujer desprotegida por el conflicto y donde la comunidad internacional resalta su lucha sobre las dimensiones que ha tenido.

Las mujeres que promueven la paz pueden ayudar a resolver conflictos violentos de forma no violenta, llevar a cabo estrategias para concientizar a los actores de los conflictos de las nocivas consecuencias de éstos y promover los procedimientos democráticos y el respeto a los derechos humanos. La colaboración entre mujeres de comunidades en conflicto

ha de ser la mejor vía y acceso de comunicación en donde trasciendan los discursos de guerra de los actores involucrados en la confrontación. Las iniciativas que aplican un enfoque de género también pueden tener influencia en la toma de conciencia frente a cualquier forma de violencia de género incluyendo la intrafamiliar.

La inclusión de la mujer en el campo constructivo de la paz de país sentó los pilares que permitirán suplir los intereses y las necesidades de las mujeres víctimas del conflicto al igual que la de los hombres sean tenidas en cuenta por quienes tienen a su cargo el liderazgo de iniciativas o movimientos de construcción de paz. La atención a todos los actores involucrados en los conflictos hace evidentes las necesidades de las mujeres víctimas de las violencias y permite tener en cuenta el papel que pueden desempeñar en su comunidad y su capacidad de liderazgo

Con una participación social libre de discriminación se dará el avistamiento de una mayor en participación política especialmente aquellas mujeres que fueran víctimas de este conflicto que azoto por años el pueblo colombiano

Conseguir que las mujeres colombianas tengan mayor acceso al poder y que las instituciones democráticas sean más equitativas. Esto garantizaría que estas mujeres sean oídas y consideradas en uno de nuevas alternativas políticas que coadyuven a salvaguardar sus derechos de forma íntegra y que llevaría a la búsqueda de una paz completa en donde difieren los roles de participación de la mujer y de inclusión cultural y democrática, es por esto que la participación de la mujer juega gran importancia para que se cumplimiento a lo pactado.

Por otro lado, según Prat (2008) “La promoción del diálogo y la alianza entre mujeres pertenecientes a las diferentes partes enfrentadas en los conflictos armados está suponiendo una gran contribución de los colectivos de mujeres contra la guerra a la construcción de procesos de paz y reconciliación” (p.16). Son precisamente esas condiciones la que buscan la mujer de integrarse colectivamente con la sociedad, pues no se puede juzgar todo con el mismo racero, ya que algunas de las mujeres parte del conflicto, fueron reclutadas cuando eran unas niñas o adolescentes y que se dedicaban a las labores de su hogar junto a su familia y los grupos insurgentes los obligaron a estar en sus filas en contra de su voluntad.

Inclusión desde el ámbito laboral

El rol de los estereotipos juega un papel importante desde el campo laboral para las mujeres de Colombia, debido a que no son tenidas en cuenta de acuerdo a sus capacidades y sus conocimientos sino, todo lo contrario, es estigmatizada por su condición de sus mujeres, por ende; la mujer es vista en estado de inferioridad en relación con los hombres, queda en evidencia cuando de buscar trabajo se refiere. Según datos del DANE el desempleo en Colombia a enero del 2019 había aumentado un 12%, de los cuales los hombres sin un puesto de trabajo o desocupados alcanzaban un 7.1%, en relación con la mujer que llegaba al 16.9% y con tendencia de seguir aumentando

Es de prever que la mujer sigue devengando un sueldo por debajo, en comparación con los hombres sin importar tan siquiera que ocupen cargos similares; dicho esto la mujer sigue ganando mucho menos en comparación con su sexo opuesto. Es de notar que a pesar de existir una gran cantidad de normas la mujer sigue estando en condiciones de inferioridad con respecto a los hombres y su capacidad de ver menguada, desde acoso laboral, salarios bajas y largas horas de trabajo, como se puede notar con la mujer de servicio doméstico, y donde a pesar de las leyes se sigue protegiendo al que tiene condiciones económicas de mejor rango en comparación con la mujer.

Suceso Fáticos frente a la norma

Hablar sobre la mujer, lleva obligatoriamente a tener que reseñar sobre eventos de violencia o de proceder de una etnia, con respecto a la mujer, es decir; en algunos países del medio Oriente y de África se practican rituales con el fin de Mutilar los Genitales Femenino. Existen supersticiones que la mujer podrá ser más casta y puro, si se realiza dicho ritual o que va a tener una vida más prospera, en fin, una cantidad de vicisitudes.

Esta tipa de practica es rechazada por Organizaciones Internacional, ya que la consideran una violación de los Derechos de las mujeres y se atenta contra su integridad física y moral al punto que en países como Indonesia es una

práctica aceptada dentro de la sociedad como tal, en donde a la mujer se le realiza la ablación como tradición y parte de sus culturas.

Colombia está lejos de realizar dichas prácticas, pero trasciende en violencia de género hacia la mujer. Como se nombró anteriormente casos como los de la niña Yuliana Samboní, que fue secuestrada, violada y posteriormente asesinada por un enfermo y psicópata, llevaron a que la sociedad se pronunciara enfáticamente por la vulneración de los derechos de la niña y en donde se confabularon una serie de anomalías, con lo que se llevó a fraguar el delito de la niña en mención.

Así mismo en la ciudad de Bogotá, Rosa Elvira Cely, una mujer trabajadora e independiente, que buscaba la forma de superarse estudiando en la noche cuando laboraba en el día, departiendo un día es llevada a una zona boscosa por uno de sus compañeros de clase y después de abusar de ella y empalarla, fallece en un centro médico de la ciudad.

Por situaciones como estas conllevan a que se iniciara una serie de protestas a nivel nacional, buscando frenar el abuso contra las mujeres del país ante la indolencia por parte de los hombres y la sociedad, con la promulgación de la ley del Femicidio o Rosa Elvira Cely, en su honor, se endurecieron las penas contra los culpables y además no tienen rebaja de la pena por los delitos cometidos hacia las mujeres de Colombia, precedente que si bien sienta las bases normativas y jurídicas del país, están faltos de pedagogía y de concientización sobre proteger a la mujer de forma integral.

Por otro lado, el enfoque de género ha tenido una connotación especial en el país, si bien Colombia ha ido reconociendo paulatinamente los derechos de las mujeres desde inicio de los años 30 con las luchas sociales y labores iniciadas en Fabricato, también es cierto que no se ha parado en ningún momento porque este reconocimiento no sea efímero, sino que sea todo lo contrario que perdure en la sociedad.

Una sociedad cansada de violencia y de estupor frente a la violencia de género perpetrada por parte de la sociedad machista colombiana hacia la mujer, donde; si bien el hombre es ese ser dominante y tosco, la mujer es la que

padece incesante mente la violencia desenfrenada y desbocada que ejercer contra su ser, a cambio muchas veces de nada, es decir; la violencia se centra por su condición de mujer, por su condición de pareja, como instrumento de guerra para los grupos armados ilegales del país que se escudan en ellas y en los niños, niñas y adolescentes.

La dignidad de la mujer ha sido destrozada en muchas ocasiones, pero, así como el ave fénix, renace ante la adversidad, siendo la resiliencia su más preciado tesoro, pues la despojaron de sus familiares, de su hogar, fue maltratada permanentemente, discriminada desde muchas aristas, laborales, políticas, educativas, étnicas y, aun así, es la mujer que lucha y progresa, teniendo todo en contra.

CONCLUSIONES

Las mujeres se cansaron de estar calladas, sintieron que necesitan representación y los hombres nunca le iban a dar ese honor, ni ese descabello machista de ser igual con ellos, pues siempre se han considerado de mejor condición de género que la mujer, condición que se ha ido perdiendo en la sociedad por su forma de actuar y de ser frente a las mujeres, debido a que se han convertido en maltratadores permanentes de sus parejas o de sus familiares, al punto que trasciende las barreras de lo permitido no se hable desde lo normativo sino de lo moral de lo correcto de vida como lo es, el no atentar de forma física y psicológica contra ellas, lo reza una muy conocida canción Mujeres Divinas...

Desde esta perspectiva se puede considerar que las mujeres cansadas de la violencia que sentía por parte de su pareja, además por parte de la sociedad, de acuerdo al tiempo en que hayan vivido, ya fuere en el siglo XV, o en el siglo XXI, la discriminación y el rechazo por parte del hombre la sentían de forma permanente, eran relegadas a un segundo plano, donde nunca había sido parte de inclusión social, mucho menos de derechos de forma íntegra.

Se puede aducir que la evolución normativa, le trajo a la mujer satisfacción personal, pudieron estudiar, capacitarse, se incluyentes de una forma limitada, pero desde allí podían dar pie a su lucha avasalladora de ser igual entre iguales, si bien

la diferencia entre los géneros es notable, no se puede desmeritar a la mujer por su condición de fragilidad, si algo la caracteriza hoy día es su seguridad. Pues la ha llevado a dirigir naciones a ser la persona más importante en su país, además destacándose en campo que en otrora no se podían imaginar, como lo fue en lo investigativo, en las artes, en las políticas, en la música y como no el deporte.

Hablar del género femenino, no es hablar de esas mujeres de forma discriminatorio, sino todo lo contrario es hablar de la mujer, influyente, trabajadora, de gran carisma ético-profesional, que se cansó de la violencia perpetrada contra su ser, que su cuerpo de guitarra no los confunda, deben ser tocados con sutiles no con despotismo y mucho menos con armas; porque para esos hombres penalmente, existen hoy día condenas rigurosas, si derecho a ninguna rebaja de la pena por atentar con la mujer.

Las organizaciones sociales han tenido un acápite especial en toda la lucha que ha ejercido la mujer contra los hombres, y hay que decirle a carta abierta la lucha es con su género opuesto, si bien existen mujeres posicionadas políticamente, los proyectos que se ejecutan deben pasar por manos de los hombres quienes son en últimas quienes dan la aprobación. Sí podrán alegar que en Congreso de la República o en los Parlamentos Europeos hay también mujeres, ¿pero tienen la mayoría de los votos? O por el contrario son los hombres que voltean la baraja al momento de la toma de las decisiones que beneficiará a la mujer de forma íntegra.

Con respecto al conflicto armado interno del país la mujer tuvo que enfrentarse a momentos demasiados difíciles en su vida, pues es madres, viuda, y hermana al tiempo, donde asesinaban y desaparecían a sus familiares, sin dejar de lado que fueron violadas, incorporadas ilegalmente a los grupos armadas y hasta asesinadas por no cumplir o satisfacer las necesidades de los mismo, es decir el cuerpo de la mujer es como un botín de guerra en donde no puede sino aferrarse a un todo y abandonar en otros casos el territorio que una vez las vio crecer y formar un hogar, pero la mano cruel del hombre las obligo de forma incesante a buscar nuevos rumbos

En este orden de ideas el camino fue tortuoso, a ratos sin una salida clara, más la lucha fue constante y la mujer salió avante, la adversidad no la detuvo, así como las ganas y los deseos de ser reconocida social, cultural, políticamente. Haciendo

valer sus derechos y protegiendo su integridad. Aunque Colombia fue uno de los últimos países de Latinoamérica en aprobar el derecho al voto femenino hoy es pionero en la defensa de los derechos de las mujeres, aun así, falta mucho para poder lograr la equidad o igualdad real. Hoy Colombia continúa en proceso de transformación, creando un país donde hombres y mujeres podamos contar con las mismas oportunidades, beneficios y derechos, logrando un verdadero desarrollo social.

Es importante reseñar que las penas en el país, se ha ido endureciendo contra los perpetradores de daños físicos y morales, las cuales se han endurecido y por consiguiente no tienen ningún privilegio ni rebaja de pena, pues se maltrató a la esencia de la sociedad misma, a la mujer, a ese motor que dirige no solo la existencia del hombre desde el aspecto moral y emocional, sino que además es la mujer la poseedora de un don sin igual como lo es el de engendrar un ser, hombre o mujer, pues sin ella sería totalmente imposible que pudiera existir la raza, es cierto el hombre también tiene su granito de arenas, más la mujer tiene ese condición de ser donde irradia, sabiduría y perdón ante la adversidad.

El cuerpo de la mujer debe ser visto, no como un dios sino como un asunto público en donde el Estado, la sociedad y en particular el individuo deben propender por proteger, es decir; debe ser como un jardín, en donde se debe regar todos los, con amor, tratarlo con sutileza como sucede con las flores, apodarlo (proteger) para que se vuelva frondosa (incluyente), y embellezca el jardín con su aroma y color (desarrollo social). Todo basado en políticas públicas de inclusión social, prospera en donde a la mujer se le proteja lo más valioso de su vida como lo es la dignidad humana.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Álvarez J., Camacho S., Martínez J., Solano G., Rodríguez E & López J. (2017). Una visión constructivista en los estudios de género. Editorial Xikua. Boletín científico de la escuela superior de Tlahuelipan vol. 5 núm. 10
- Benston, M. (1975). Para una economía política de la liberación de las mujeres. En M. Benston; I. Largaia; J. Dumoulin; R. Darcy de Oliveira; C. Mirilla; C. Dupont y Z, Anne. *Discusión sobre la liberación de la mujer. Medellín,* (pp. 37-53).
- Brullet i Tenas C (1996). Roles e identidades de género: una construcción social. Sociología de las mujeres españolas. Madrid: Ed. Complutense,, pp: 280-85.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad.* Barcelona: Paidós.
- Cardoso O. (2015), Mujeres y estereotipos de género en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Revista en cultura de la legalidad. PP. 26-48
- CEPAL. (2017). Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe Mapas de ruta para el desarrollo. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/planes_de_igualdad_de_genero_en_america_latina_y_el_caribe_mapas_de_ruta_para_el_desarrollo.pdf
- CORNEJO-VALLE, Mónica y PICHARDO, José Ignacio. (2017). La ideología de género frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español [online]. *Cedernos*

Pago. N° 50. Available at: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-83332017000200501&lng=en&nrm=iso [Accessed on 30.10.17].

García E.(2015). PNUD, Procesos de transversalidad de la igualdad de género en las políticas públicas en América Latina y El Caribe, pp 1-15

Grotberg, Edith Henderson. (1995). *A guide to promoting resilience in children: Strengthening the human spirit*. La Haya: The Bernard Van Leer Foundation.

Laqueur T. La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud. Madrid: Cátedra, 1990.

Lagarde, M. (2006). Los cautiverios de las mujeres: madres posas, monjas, putas, presas y locas. México: UNAM/CIICH, 2006.

MacKinnon, C. (1987). *Toward a feminist theory of the State*. USA: Harvard University Press.

Martínez, M.(2004). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. Editorial Trillas. México, p 1-354

Montesó P. (2014). Dificultades para el avance de las mujeres. Diferentes teorías sociológicas. Revista electrónica trimestral de enfermería, p 1-1

Prat E. (2008). Mujeres por la paz frente a la guerra y el militarismo. Centro de educación e investigación para la paz. Disponible en:

<http://www.ceipaz.org/images/contenido/Mujeres%20por%20la%20paz%20frente%20a%20la%20guerra%20y%20el%20militarismo.pdf>

Rubin-Kurtzman JR, Denman-Champion CA. (2006). Género, salud y ambiente en América Latina: una propuesta de análisis y su pertinencia para la red. Los Ángeles, California: California Center for Population Research, 2006.

Salgar Antolínez, D (24 de junio de 2016) ¿Por qué es tan importante el enfoque de género en los acuerdos de paz? El Espectador.

Scott, J. W. (1999). El género: una categoría útil de análisis histórico. En M. Navarro y C. Stimpson, (Eds.). *Sexualidad, género y roles sexuales* (pp. 37-74). Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica.

UNESCO (s.f.). Guía para la Igualdad de Género en las Políticas y Prácticas de la Formación Docente. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260891>

Walker, Lenore. 1979. *Battered women*. New York: Harper y Row Publishers.